

ACTA N° 41/ 2022**APERTURA**

En la ciudad de Durazno, el día viernes veinticinco de noviembre del año dos mil veintidós, a las diecinueve y treinta horas se reúne la Junta Departamental en sesión ORDINARIA, actuando en la Presidencia, su titular Edil señor Francisco Valetta y en la Secretaría la señora Caterina Barrios.

ASUNTOS ENTRADOS**ASUNTOS ENTRADOS AL DIA JUEVES 24/11/2022**

1. IDD Rem. Of. N° 377/2022 Suma Trasposiciones realizadas en Meses Agosto Set., Octubre/2022 .- PASA A CONOCIMIENTO COMISION HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTAS.-
2. IDD Rem. Of. N° 371/2022 con COPIA N° Exp. 2022-6146 Ref. Pedido Inf. Edil P.REVELLO "Zona del Balneario Playa El Sauzal y Parque Treinta y Tres Orientales Retiro de Arena".- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
3. IDD Rem. Of. N° 374/2022 con COPIA N° Exp. 2021-6687 Ref. Pedido Inf. Edil P HERNÁNDEZ "Si Junta de Blanquillo Años 2018, 2019, 2020 Colaboró en Enterramiento Animales Vacunos".- PASA A CONOCIMIENTO EDIL ANTES MENCIONADO.-
4. CAMARA REPRESENTANTES Ref. Palabras Representante Nal. M. Tierno "Necesidad de Plan de Comisión Honoraria Pro Erradicación Vivienda Rural Insalubre en Paraje La Curva".-ENTERADOS.-
5. CAMARA REPRESENTANTES Rem. Palabras Representante Nal. C. Varela Nestier Ref. "75 Aniversario Federación Uruguay de Teatros Independientes". ENTERADOS
6. JDRIO NEGRO Rem. Palabras Edil S. Barrientos Ref. "14 de Noviembre Día Mundial de la Diabetes".-ENTERADOS.-
7. CAMARA REPRESENTANTES Rem. Palabras Representante Nal. Al. Lereté Ref Canelones en Obra.- ENTERADOS.-
8. MINISTERIO DE AMBIENTE Rem. Certificado Clasificación Proyecto a EUFOREST S.A. Para Proyecto Forestal en Establecimiento La Avenida, Pads. 174, 3351, 4458 11075, 11076 y 11077, 11a y 12a Sección Catastral Durazno.-PASA A COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-
9. MINISTERIO DE AMBIENTE Rem. Certificado Clasificación Proyecto a EUFOREST S.A. Para Proyecto La Nicolasa Pads. 1780, 3993 y 5778 5ª Sección Catastral Durazno.- PASA A COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-
10. CAMARA DE SENADORES Rem. Versión Taquigráfica Senador R. Lozano Preocupación de Habitantes de Flores y Durazno.- ENTERADOS.-
11. MINISTERIO DE AMBIENTE Rem. Certificado Clasificación Proyecto a STOR/ ENSO URUGUAY S. A. Para "El Parque 1, 2" en Pads. 10162 y 10273 Localidad Sdía del Yí, Durazno.-PASA A COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.-

ASUNTOS PREVIOS**EDILA DANIELA MOREIRA**

Ref. Acceso a la vivienda de personas con discapacidad

Buenas noches Señor Presidente y colegas Edil es. Buenas noches a todos los presentes. En la noche de hoy y como primer punto quiero referirme a la política de vivienda, no solo como elemento central del sistema urbano habitacional, sino como necesidad social en el marco del desarrollo urbano. Destaco el camino de nuestro gobierno nacional y departamental en el cual han priorizado el acceso a una vivienda decorosa, priorizando a la comunidad más vulnerable. Quiero además mencionar a la política de Asistencia Social Departamental, y muy en especial a núcleos familiares - de bajos recursos- que estén integrados con personas que padecen alguna enfermedad, y también aquellas en situación de discapacidad. Existen personas en situación de discapacidad cuyos representantes legales, reciben por la persona referida - un ingreso nominal mensual inferior a doce Bases de Prestaciones y Contribuciones nominales (cabe agregar que cada Base de Prestaciones y Contribuciones tiene valor en 2022 de \$ 5164) y además estos representantes no son propietarios de inmuebles. Proponemos que el Ministerio de Vivienda analice y pueda determinar se otorguen hasta cien becas " mensuales" para todo el Departamento, cada una de ellas por el equivalente a una " B.P.C." (HOY : 5.154.-) para contribuir a la atención y mejorar las condiciones de las personas referidas. Como ya sabemos el Ministerio de Viviendas tiene programas con cupos para personas con discapacidad pero los requisitos limitan las adquisiciones por lo cual proponemos se vean las adquisiciones. Preocupan a madres solas e hijos. Solicito que mis palabras sean remitidas a la Asociación " PANITEA " (Padres y Amigos de Niños con Trastornos del Espectro Autista), a la Asociación Down de Durazno, " ADID" (Asociación de Impedidos Duraznenses), al Director Departamental de Salud Pública, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Directorio del Banco de Previsión Social y al Ejecutivo Departamental.-

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022

POR OFS. "A" NROS. 689, 690 Y 691/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

EDILA DANIELA MOREIRA

Ref. Planteo de vecinos de La Curva, La Economía y Batoví

En segundo término quiero destacar que en Sesión de la Junta Departamental de fecha 13 de mayo de 2022, en mi oratoria de los asuntos previos, -a iniciativa de vecinos de la zona en mis recorridas- recibí inquietud y en esta Junta hice el planteo para la construcción de viviendas en el Paraje de La Curva y la Economía de nuestra ciudad.- Con cuanta gratitud y satisfacción personal observamos que la inquietud planteada está tomando fuerza, mucha fuerza por los Vecinos; y también ante el planteo reciente de otra compañera Edil de este Cuerpo Legislativo. Sin dudas el Paraje de LA CURVA, LA ECONOMIA y BATOVI, se ha observado un incremento de la población, entre ellos jóvenes con un gran sentimiento de arraigo en el lugar. Destacamos que la vivienda junto con el trabajo "son" indudablemente dos aspectos de muchos - que dignifican a las personas y a las familias; por ende considero que

SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

POR OFS."A" NROS. 692, 693 Y 694/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, PRESIDENTE DE MEVIR Y MINISTERIO DE VIVIENDA.

EDILA VIRGINIA BURGUES

Ref. Dispositivo Ciudadela y Centro de Rehabilitación

En esta oportunidad voy a destacar y valorar, el espacio en el que va a funcionar el dispositivo CIUDELA y el CENTRO DIURNO. Como sabemos el dispositivo ciudadela, es un convenio con aporte de RENADRO y el Contralor de la Junta Nacional de Drogas a través de la Secretaria Nacional de Drogas. Este programa viene desde hace años, cumpliendo un rol preponderante y necesario para dar respuestas a una problemática muy compleja, como es el uso, o mal uso de sustancias psicoactivas, que requieren de soluciones diversas y complejas. Desde aquí se brindan distintos abordajes como son: -Una puerta de entrada a la red de atención de drogas. -Brinda información sobre drogas al público en general. -Orienta a docentes, técnicos y estudiantes. -Asesora a usuarios de drogas, familiares y referentes socio afectivos.

-Realiza intervenciones personalizadas de diagnóstico, derivación oportuna, y seguimiento de cada situación. Sabemos que todo esto, que aporta este programa no es suficiente dada la magnitud de la problemática, por eso también, destacamos el compromiso del Intendente, que fortaleció esto, con el aporte de un Centro Diurno que va a funcionar, como otra pata para ayudar y apoyar lo que se venía haciendo.

¿En qué consiste este aporte?, en poder contar con un edificio con espacios amplios que va a permitir múltiples actividades y con el aporte de recursos humanos como psicólogos, asistentes sociales, operadores terapéuticos, recepcionista, auxiliar de servicios, profesores, talleristas, recreadores entre otros, como así también, con el aporte para todos aquellos gastos fijos que implica el mantenimiento del mismo.

Muy importante destacar que el Dispositivo y el Centro Diurno es gratuito y está abierto: a la ciudadanía en general; a niños, adolescentes y adultos con uso problemático de drogas; a familias y /o referentes socioafectivos de personas con uso problemático de drogas. Creemos que es un pasito más, no una solución definitiva pero si un seguir en camino para dar respuesta a la atención de esa otra cara, con una mirada social, que dá contención a las personas afectadas por el uso de drogas así como a sus familias, y así también para poder fomentar el trabajo con la comunidad. Esto, es todo un desafío donde todos debemos poner nuestro granito de

EDILA INES COLINA

Ref. Convenio entre ADEOM y Parque de Vacaciones UTE

Gracias señor Presidente. En la noche de hoy quiero resaltar un hecho que sin duda redundará en beneficio de muchos empleados municipales ante el advenimiento de las licencias en los meses venideros. El pasado lunes 7 de noviembre se firmó un convenio entre ADEOM y la Fundación Parque de Vacaciones de Minas (Parque UTE-ANTEL) con el propósito de otorgar importantes descuentos para los asociados de la gremial que quieran vacacionar en el lugar. El Parque de Minas cumplió días pasados sus 75 años de vida y tiene abierta sus puertas a cualquier turista interesado en conocer un lugar único en nuestro país. Acompañaron la firma el Director de UTE Dr. Felipe Algorta, el vicepresidente de la Fundación Ing. Gustavo González así como el Presidente de ADEOM Sr. Washington Olivera y la Secretaria General Gianna Sappia y demás directivos. El lugar está enclavado en 483 hectáreas de bosques y sierras para disfrutar. Consustanciado con los valores y compromisos ambientales que implica y representa desarrollar este complejo turístico inserto en el corazón mismo de las sierras de Minas. Cuenta con piscina climatizada y piscinas de verano. Espacios para practicar deportes. Es hotel y tiene bar y restaurante, juegos para niños, spá y hasta cine. Nos parece un hecho importante para resaltar, ya que es una posibilidad concreta que se crea para cerca de mil personas de nuestro departamento.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22.

EDILA INES COLINA

Ref. Colocar radares en ruta 5 en su pasaje por Durazno

En otro orden señor Presidente, queremos hacer un pedido al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Tiene que ver con las altas velocidades con que los vehículos circulan por ruta 5 en su pasaje por nuestra ciudad. Sería conveniente colocar radares de control de velocidad con sus correspondientes fotomultas para terminar con este tipo de maniobras imprudentes antes de que se ocasione una desgracia. Día a día vemos pasar autos, camionetas y camiones, e incluso ómnibus a gran velocidad en una zona altamente poblada y de cruce constante de peatones. Quiero que estas palabras pasen al Ministerio de Transporte y a la Comisión de Transporte del Cuerpo.

EDIL PEDRO HERNANDEZ**Ref. Tapar pozos en calle José Gómez y Martín Salaberry**

Gracias señor Presidente. Sabemos que está en obra el pasaje de ruta 14 entre José Gómez y Martín Salaberry pero solicitamos que por lo menos se tapen los pozos que existen allí, con un camión de tierra por lo menos, ya que es muy dificultoso y algunos vecinos se han caído en moto en ese trayecto, por lo tanto solicitamos que nuestras palabras pasen a la Dirección de Obras para que tome los recaudos al respecto.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22

POR OF. "A" NRO. 696/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

EDIL PEDRO HERNANDEZ**Ref.. Tránsito y caminos rurales y puentes.**

En otro orden señor presidente somos los defensores de que cuando se asumen responsabilidades y se tiene palabra, dar cumplimiento a la misma. Nosotros lo dijimos en este recinto en más de una oportunidad de la palabra del Ministro de Transporte y Obras Públicas y vemos que se está fallando en algunos sentidos porque de hace meses y meses se están tratando algunos temas y pasan los días y pasan los meses y no llega esa solución que a nuestro entender son muy fáciles. Una de ellas por ejemplo, el famoso puente de Paso del Gordo que sigue esperando esa resolución de un tramo de vía férrea, de un puente de AFE para colocar allí. También ayer acudimos a lo que es en el Carmen la exposición de la alcaldía y sigue la preocupación del pase de camiones por dentro de la ciudad y el mal estado en que está ese tramo. Hay cosas y cosas, y algunas cosas hay que empezar a trabajarlas con más seriedad o con más rapidez. También la promesa de lo que es el puente paralelo a la vía férrea, se está terminando el puente y esa promesa tampoco la estamos viendo en camino, por lo tanto, solicitamos que estas palabras pasen al Ministro para que pueda intervenir o dar las explicaciones al respecto. Tenemos también la rotonda en Carlos Reyles, algo que se había manifestado de que había resolución. Otra de las inquietudes que tenemos es que desde el principio se estuvo negociando de que cuando se iba a retirar parte de lo que es el puente ferroviario, de que esas plataformas que van a quedar ocupando un lugar, se pueda trabajar para dar soluciones en el interior del departamento, en algunos arroyos y cañadas creemos que con un poco de voluntad se puede solucionar. En este sentido queremos que las palabras pasen a la Comisión de obras y al Ejecutivo Departamental para en conjunto encarar frente a AFE y frente al Ministerio de

EDIL PEDRO HERNANDEZ**Ref. Inauguración de agua potable en Pueblo de Alvarez**

Por último y no menos importante, en el día de hoy concurrimos a lo que fue la inauguración del agua potable por parte de OSE en Pueblo de Álvarez y son de las cosas que hay que destacar. Un accionar en beneficio de tierra adentro, hoy hablabamos con el Presidente de OSE que son inversiones de mucho dinero pero que son necesarias porque tienen el mismo valor que los ciudadanos que viven en 18 de julio y Rio Negro en Montevideo, por lo tanto vaya nuestro saludo y reconocimiento al directorio de OSE por esta actitud. Gracias señor Presidente.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22

POR OF. "A" NRO. 700/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL DIRECTORIO DE OSE.

EDIL JULIO MARCENAL**Ref. Acciones para el microcentro en próximas fiestas**

Hemos recibido la inquietud de diversos comerciantes de la zona del microcentro de nuestra ciudad, preocupados por la saturación en el tránsito sobre todo en calle 18 de Julio y las complicaciones que a nivel comercial se generan. En virtud de que se acercan las tradicionales fiestas de navidad, fin de año y Reyes, estos comerciantes entienden que sería un buen impulso para el comercio de esta zona, la realización de cierre de las calles 18 de julio entre Lavalleja y Oribe y de Oribe desde Batlle y Ordoñez hasta 18 de julio, habilitando la vía blanca de esas arterias de tránsito, los días 23, 24, 30 y 31 de diciembre y 4 y 5 de enero próximos desde las 9hs a 22hs Cabe destacar que casi todos los comercios en esas fechas, siempre han realizado mejoras en sus locales y en las veredas, con decoraciones alusivas a las fiestas Solicito que estas palabras se eleven al Sr. Intendente Departamental.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22.

EDIL JULIO MARCENAL**Ref. Uso de veredas del microcentro**

En segundo lugar Señor Presidente y referente a la misma zona del microcentro creemos que es necesaria una reforma del Art 129 de la Ordenanza 961. Este Art 129 restringe el uso de las veredas de calle 18 de julio desde 19 de abril hasta Eusebio Piriz, solo a comercios con mercadería perecedera y tan solo 80 cm desde la pared y actualmente no existe ninguno. Vamos a solicitar a la Comisión de Legislación del cuerpo, que elabore una reforma de este artículo para que se permita en la zona del microcentro, en los tramos donde está la vereda ensanchada, a que los comercios de ambos lados de la calle puedan exhibir su mercadería, en un espacio suficientemente amplio, sin tener que abonar ningún precio, pero obviamente a cambio de algo. Pretendemos que los comercios que decidan exhibir sus mercaderías, les den un espacio igual a los emprendedores que estén debidamente inscriptos y que no giren en el mismo ramo que el comercio anfitrión, para que ellos también puedan exhibir y vender sus productos. Solicito que estas palabras pasen a la Comisión de Legislación y que la misma tenga a bien recibirme el día que trate el tema, para poder ampliar sobre el proyecto.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22.

PASA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y APELACIONES.

SRA. ANA PAULA GUTIERREZ, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**Ref. Saludo por día de no violencia**

Gracias señor Presidente, buenas noches para todos y todas. Primero que nada quiero saludar y celebrar este 25/11 como Día de Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE FECHA: 25/11/2022.

SRA. ANA PAULA GUTIERREZ, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA**Ref. Cuidados paliativos**

En varias ocasiones en que ocupé esta banca presenté planteo que vecinos y vecinas me acercaron, diversos temas han estado presentes en las intervenciones pero hoy me toca insistir en uno de ellos la Salud y haciendo especial énfasis en una de las prestaciones que nuestro sistema integral de salud tiene garantido y que parece hoy, en este gobierno, no estar haciéndose efectiva como corresponde. Me permito contextualizar el tema señor presidente. Desde fines del año 2021 la materialización legal de la eutanasia se hizo presente en nuestro parlamento nacional con idas y vueltas, discusiones y negociaciones, se llegó a 2022 con un proyecto

opciones de como enfrentar las últimas etapas de la vida material son de cada uno de cada una, y que un Estado presente debe garantizar el acceso a las posibilidades debe dar la posibilidad de que se ejerza la autonomía en su ciudadanía.

El día 14 de diciembre 2021 con el apoyo de todos los partidos políticos se aprobó en la cámara de diputados el proyecto de ley fija las normas para garantizar el acceso a los cuidados paliativos. Se entendió que el mismo era de urgencia y fue a través de modificaciones realizadas por el Frente Amplio que su aprobación fue posible. Al día de hoy, el Senado de la república no ha podido aprobar el proyecto, por lo tanto solamente cuenta con media sanción. Si bien Uruguay es reconocido por ser uno de los países que más brinda acceso a los cuidados paliativos, ya que alcanza a un 60% de la población, ese acceso no es equitativo y no existe la implementación plena en la totalidad del territorio. Falta de recursos humanos, de medicación específica, de elementos de traslado y de financiamiento salarial para la dedicación de los profesionales son carencias de las que nuestro departamento no está exento. Hoy señor presidente, que tenemos un gobierno embanderado con la libertad, nos preocupa profundamente la limitación que legisladores de los distintos niveles de gobierno presentan para con estas temáticas, vivir no debe ser nunca un suplicio y es el Estado quien debe garantizar el acceso a la salud en su más amplia definición procurando siempre la autonomía del paciente y permitiendo las condiciones materiales necesarias para que haga uso pleno de su libre elección. Nos preguntamos, ante reclamos de la ciudadanía qué situación vive durazno en relación a los cuidados paliativos ... Solicito se envíe a Comisión de Salud del Cuerpo Dirección de Hospital Durazno, Dirección Departamental de Salud, Ministerio de Salud Pública.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

POR OF. "A" NRO. 702/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

PASA A COMISION DE SALUD PUBLICA Y PREVISION SOCIAL.

SRA. ANA PAULA GUTIERREZ, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA

Ref. Pasaje túnel peatonal de ruta 5

En tercer término, en los asuntos previos de la presente fecha, queremos hacer referencia, al pasaje subterráneo, que pasa por ruta nacional nis. comprendido entre las calles, Miguel. C. Rubino y Julio Cesar Zagnoli Zing. en el cuál observamos como lo grafican, las fotografías que adjuntamos, se encuentra en un incipiente estado de abandono. producto de la acumulación de algunos residuos que allí se van

abogando entonces, por una articulación más precisa, entre la planificación, la ejecución y el cuidado de las obras que se llevan adelante tratando siempre de priorizar en las verdaderas necesidades de la gente, ya que en varios espacios públicos se nota el abandono o falta de mantenimiento. Solicitamos que nuestras palabras pasen al Intendente Municipal y al Departamento de Obras.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

POR OF. "A" NRO. 703/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA/ DEPARTAMENTAL.

EDIL HENRY MORALES

Ref. Sumar Servicio de ómnibus departamental

Como representante departamental y escuchando las diferentes inquietudes de la gente, esta vez me quiero centrar en el servicio de ómnibus en nuestro departamento. Es necesario contar con otra empresa que brinde servicio, soy de los que entiendo que la competencia termina favoreciendo al cliente, en este caso una nueva empresa le brindaría mayor servicio al usuario. Hace un tiempo una empresa de Durazno (LUCIAN), presentó un muy interesante proyecto al ejecutivo departamental, quisiera saber que sucedió con ese proyecto que incluso estaba con el apoyo de muchísimas firmas de personas de todo el departamento.

Repito, es necesario contar con otra empresa de transporte de pasajeros que brinde servicio entre Sarandí del V. y Durazno, ciudad del Carmen y estas dos ciudades anteriormente mencionadas, como también en Blanquillo y La Paloma. Ojalá se pueda lograr este petitorio que no es nuestro, sino de la gente que lo necesita. Pido que mis palabras pasen al Intendente Carmelo Vidalín.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

POR OF. "A" NRO. 704/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA/ DEPARTAMENTAL.

SRA. ERCILIA ARAMBURU, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA

Ref. Festivales en el interior

Buenas noches Sr. Presidente. En primera instancia queremos celebrar y felicitar luego de vuelta a la normalidad, post covid, por la cantidad y calidad de festivales en cada una de las localidades de nuestro departamento. Felicitar a la intendencia y a cada responsable de las juntas locales y alcaldías. Ya son un par los festivales ya vividos y faltan por vivir hasta fin de año unos más. Además de ser un escenario cada uno de estos va acompañado por una fiesta tradicional o de arraigo en cada una de

de la sociedad rural de durazno.

Todas estas actividades, y otras más, son muestra que en durazno acontecen cientos de actividades en un año, y que tenemos que apreciar y valorar más cada uno de los duraznenses. Pido que mis palabras pasen al Sr. Intendentes, al Director de Desarrollo, al coordinador de Turismo, a los Alcaldes de Sarandí de Yi y del Carmen ; a los Secretarios de todas las Juntas Locales.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

POR OFS. "A" NROS. 705, 706 Y 707/2022 SE REMITEN LAS PALABRAS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL, ALCALDE DE SARANDI DEL YI Y ALCALDE DE CARMEN.

SRA. LETICIA ARIAS, EDIL SUPLENTE EN USO DE LA BANCA

Ref. Agradecimiento por solución en calle

Gracias señor Presidente. Quería agradecer al departamento de Obras porque muchos vecinos habían solicitado el arreglo o alguna solución para las calles: Gutierrez Ruiz y Carlos María de Pena pasando por la escuela 35, un lugar donde pasan muchos camiones cargados con tierra de una cantera y era un problema diario por el tema de salud, por el tema de las alergias, no podían salir ni a tomar mate afuera de sus casas por el tema también de la tierra, tenían la ropa y tenían que sacarla para lavarla de nuevo, era todo un problema y ahora se está solucionando poniendo unas lomadas para que los camiones no pasen a tanta velocidad por ese lugar. Los vecinos me han escrito agradeciendo y está bueno decirlo públicamente porque no todo tiene que ser quejas. Era eso, muchas gracias.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22.

EDIL GUILLERMO GURBINDO

Ref. Proyecto para deudores

Buenas tardes señor Presidente, personal de la Junta, público presente y colegas Ediles. No hace unos pocos días atrás el partido que integro presentó un proyecto que es de alcance nacional y es por eso que hoy lo traigo aquí a esta sala como representantes de la ciudadanía que somos. El proyecto en cuestión habla del grave problema que está pasando un número importantísimo de ciudadanos en cuanto a endeudamientos con distintos organismos. En palabras del Presidente del Banco Central hay cerca de 633.000 personas, más de 633.000 personas que son categorizados como deudores incobrables. El clearing de informes tiene más de 1:000.000 de personas en esa situación, incluso hay alrededor de 250.000

la sala del Senado se revirtió esa posición. Este problema no solo va de la mano con ese endeudamiento con la financiera, gente que de repente tuvo un problema grave en cuanto a su vida y no le quedó más remedio. Y vale decir, y es muy importante esto, que esa refinanciación planteada por Cabildo Abierto, no implica que la gente deje de pagar, por supuesto que no, sino darle una segunda oportunidad para que salga de eso, que los leguleyos llaman "muerte civil". Entonces cuando este proyecto pasa a la sala, increíblemente quienes lo habían apoyado cambiaron de postura. Yo quería hacer saber a la ciudadanía que Cabildo Abierto si no se vota este proyecto que era lo que se había acordado, que ahora volvió nuevamente a comisión posiblemente para darle, como todos sabemos, un entierro de lujo. Si no se vota queremos hacer a la ciudadanía de que se va a estar recogiendo firmas para llevar el proyecto este a una consulta popular. Entendemos que es un problema no grave gravísimo en beneficio de unos pocos y detrimento de muchísimos. Era solamente eso señor Presidente lo que quería aclarar en cuanto a este tema.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

EDIL GUILLERMO GURBINDO

Ref. Cuota de trabajo para discapacitados

Nos esta queda un minuto que me gustaría ampliarlo en una reiteración que he hecho en numerosas ocasiones y es cuanto al pedido de cumplimiento de la Ley 18651 de la Ley de Protección Integral de las Personas con Discapacidad. Y la cuota que se debe respetar en esa ley, cuota que nosotros no respetamos en este Organismo, en esta Junta y que espero ahora, como cuando se le dije señor Presidente cuando usted asumió, que el nuevo Presidente que seguramente salga electo hoy la tenga en cuenta y demos cumplimiento porque nosotros debemos ser los principales y primeros ejecutores de las leyes. Muchas gracias señor Presidente.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

EDIL EDGARDO LERENA

Ref. Tránsito - cámaras multas

Muchas gracias señor, casi ex presidente, una broma. Nos sucede muchas cosas en Durazno, desde hace tantos años, por ejemplo en la Comisión de Tránsito, una escucha, una Comisión de Tránsito que tiene una Directora que a esta altura de partido no resiste archivo de que tiene que tener la renuncia e irse porque, porque

hablemos del superávit, pero sé que en el Presupuesto Quinquenal venía que en el banco había 780 millones de pesos. No podrán empezar a comprar 10 cámaras de esas que te sacan las fotos y que te multan y con lo recaudado seguir comprando ; con lo recaudado comprar cámaras y con lo recaudado vestir los inspectores y con lo recaudado uniformar y darles todo el respaldo necesario a los inspectores, a mí me han parado los inspectores y me dicen que es imposible trabajar de la forma que trabajan. Porque no tienen respaldo de nadie. Yo no puedo entender, no hay una persona que piense en la Intendencia, una, una sola persona que piense en la Intendencia. Que de la misma multa se puede tener un resultado, le queda el 70 % a la Intendencia y esas multas les queda el 100 % porque esas multas no van a los inspectores, es poner un poste una cámara que diga la velocidad que tiene, sacar una foto y queda pronto y tienen que pasar por Abitab o Red Pagos y pagar y ahí juntamos millones de pesos y empezamos a ordenar el tránsito. Porque acá el pretexto es que no esto, de que no lo otro de lo que no aquello, pero en otros lados no pasa. Han ordenado el tránsito en Montevideo de la única forma que hay que ordenarlo a fuerza de que le cueste al que abusa o que se equivocó un resultado económico para su bolsillo. Es tan sencillo, mire pongan más burros de todos los que hay en Durazno, le dice usted, tenes que hacer esto, esto y esto y queda pronto, tan sencillo como eso, plata hay, lo que no tienen es voluntad. No tienen voluntad. Quieren que pasen a la Comisión de Tránsito, que con el Edil Gabriel Díaz estamos pero mire que no existimos, pedimos y reiteramos reuniones, pero no existimos, la única que llamo por teléfono a veces desde la Churchill que estoy caminando, andan a 80, 90 100 y hay 20, 30, 40 gurises que corren en bicicleta y da pavor, no paran ni en la cebra, no paran en ningún lado, de alguna forma hay que pararlos, si no es con una persona, que lo paren con una cámara, tan sencillo como eso. No hacemos rico, que tan difícil es, nos hacemos ricos, que pase a la Comisión de Tránsito.

LA VERSION DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACION DE SESION DE LA FECHA: 25/11/2022.

PASA A COMISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE.

EDIL EDGARDO LERENA

Ref. Decreto sobre pirotecnia

En segundo lugar se ha hablado algo del famoso decreto de pirotecnia. Hace dos años se votó, saben quién fue el único que no lo votó, yo. Saben que les dije, esto que están haciendo no sirve para nada. Esto es un grito para la tribuna, como ha sido siempre acá, le pusieron un artículo, la Intendencia de Durazno reglamentará el presente decreto remitiéndolo a la Junta Departamental para su aprobación estableciendo multas correspondientes y su criterio de aplicación en el margen de 3 a 100 unidades reajustables. Vos cuando no quieras que algo salga, ponele esto, lo pones esto y ta, porque nunca lo va a reglamentar, no lo va a vetar el Intendente, ni lo va a reglamentar (Finaliza el tiempo reglamentario)

EDIL FRANCISCO VALETTA**Ref. Sobre cumplimiento de ley de discapacidad**

Gracias señor Presidente. Simplemente por las palabras anteriores de un Edil que me antecedió en las palabras que dictaba que la Junta Departamental no cumplía con la ley de , discapacidad, parece que leyó el artículo 49, parece que leyó el artículo 48 parece que no leyó el artículo 51 que dice expresamente que a los efectos.... (audio inaudible). No señor Edil yo puedo contestar, lo que no puedo hacer es interrumpir lea el artículo 33, yo puedo contestar, no puedo interrumpir, le agradezco que lea el artículo 33. Se consideran vacantes, o sea, a lo que hay que dar cumplimiento... a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en los artículos anteriores se consideran vacantes todas aquellas situaciones originadas en cualquier circunstancia que determinen el cese definitivo del vínculo funcional, es decir que tiene que haber un cese previo para que haya una vacante, lo que no ha habido en esta Junta, por lo tanto esta Junta sigue cumpliendo con la Ley, no es que está cumpliendo, pero no está en incumplimiento, es clarísimo, muchísimas gracias señor Presidente.

LA VERSIÓN DE LAS PALABRAS ES COPIA TEXTUAL DE LA GRABACIÓN DE SESIÓN DE LA FECHA: 25/11/22.

ORDEN DEL DIA

PUNTO N° 1

DESIGNACION MESA PERIODO 2022/2023. PRESIDENTE, 1er. VICE-PRESIDENTE, 2do. VICE-PRESIDENTE.

(Art. 9° y 10° Reglamento Interno)

PRESIDENTE: No habiendo más anotados de acuerdo lo dispone nuestro Reglamento, pasamos al orden del día. Pasamos al punto número uno: Designación de mesa período 2022-2023. Pasamos a tomar votación de manera nominal.

SECRETARIA GENERAL: Edil Vidalín.

EDIL MARTIN VIDALIN: Voto por el Edil Julio Marcenal.

SECRETARIA GENERAL: Edil Barceló.

EDIL ANDREA BARCELO: Voto por el Edil Julio Marcenal.

SECRETARIA GENERAL: Edil Burgues.

EDIL VIRGINIA BURGUES: Edil Julio Marcenal.

SECRETARIA GENERAL: Edil Pereyra.

por la cara que pone, pero es la verdad, se trató de armar para que todos tuvieran la posibilidad de tener una Presidencia, para ser con un poco más de democracia pienso yo, más allá que se dice que la democracia es algo que se puede tomar con pinzas porque quien tiene la mayoría hace lo que quiere. Por lo tanto, voy a votar por alguien de mi partido, sé que no vamos a tener andamio, pero bueno, por lo menos no voy a seguir con esos acuerdos que de los cuales no nos tienen en cuenta, a pesar de tener dos ediles en esta banca. Muchas gracias señor Presidente.

SECRETARIA GENERAL: Edil Gurbindo.

EDIL GUILLERMO GURBINDO: Voy a votar por el Edil Carlos Kuster y quiero fundamentar mi voto. Mi voto va en línea con lo expresado por el Edil de mi bancada en este momento, pero le quiero sumar un aditivo más. Ustedes recordarán que en la primera votación sobre Presidente, hubo un solo voto negativo y fue el mío, y lo que expresé en ese momento lo quiero reiterar ahora. Yo entiendo que hay una conjunción de intereses, entre quién debe controlar los procesos electorales y quien ejerce la tarea legislativa. Lo dije durante la campaña en más de una oportunidad, que entendía que eso no era viable, más allá de que no estoy discutiendo la legalidad. Eso habría que dejárselo para los expertos en el derecho, yo no lo soy. Así que ese es otro de los fundamentos que agregó a las líneas del antecesor, pero aparte hay otros más. Otro más porque si acá el argumento fuera de la rotación de partido, me parecería bárbaro, no me tengo por qué inmiscuir si el Partido Colorado elige a quién sí en cuanto a la decisión de poner un Presidente de otro partido fuera esa. Cosa que me parecería sumamente loable. No ha sucedido como todos sabemos en muchos años y no creo en lo personal de que suceda. Yo creo que esto no es ni más ni menos que una jugada del Intendente. Así que no tengo pruebas, pero no tengo dudas tampoco. Ojalá me equivoque y lo veamos en la próxima votación el año que viene y sí haya una rotación de partido y se contemple a las minorías como verdaderamente tendría que suceder en una democracia y como sucede en otros departamentos también, porque Durazno aparentemente es uno de los pocos que no considera en base a esa fuerza que le da la mayoría, la rotación en la Presidencia. Así que señor Presidente, esos tres argumentos son los que sostienen mi posición de

PRESIDENTE: Vamos a proclamar. Con diecinueve votos el señor Edil Julio

ASUME A LA PRESIDENCIA EL EDIL SEÑOR JULIO MARCENAL.-

PRESIDENTE: Continuamos con la sesión si les parece. Simplemente agradecer a quienes votaron a favor, respetar a quienes votaron a otro candidato, se respetar todas las opiniones siempre que estén en el marco del respeto y más acá o más allá de las Presidencias, del Presidente, es simplemente un moderador y en la parte administrativa un gestor administrativo. La Junta se debe y funciona por los funcionarios y la Junta se debe y funciona por los Ediles, en el marco del respeto y en el marco de igualdad. Hay un camino, y aquí convoco a todos, hay un camino que queda muy breve para corregir algunas cosas que tenemos que corregir y todo lo que sabemos que tenemos que corregir, llámese organigrama, llámese la propuesta que de retiro, llámese el funcionamiento interno de la Junta Departamental y la única posibilidad que tenemos en este quinquenio es este año. Así que convoco a todos a que se saquen el buzo político y se pongan el buzo de responsabilidad republicana a cargo de funcionamiento de esta Junta para defender el lugar donde todos estamos actuando. Nada más que eso. Agradezco a Francisco y lo felicito por la Presidencia que deja. La verdad que es cierto lo que usted dijo, ha demostrado en este año una madurez importante y agradezco algunas palabras más que con mi persona trataron como por ejemplo, Torres, Fredi, compañeros de toda la vida. Así que bueno pasamos a votar al primer Vicepresidente.

SECRETARIA GENERAL: Edil Valetta.

EDIL FRANCISCO VALETTA: Voto por la señora Edil Virginia Burgues.

SECRETARIA GENERAL: Edil Vidalín.

EDIL MARTIN VIDALIN: Voto por la señora Edil Virginia Burgues.

SECRETARIA GENERAL: Edil Barceló.

EDIL ANDREA BARCELO: Voto por la señora Edil Virginia Burgues.

SECRETARIA GENERAL: Edil Burgues.

EDIL VIRGINIA BURGUES: Voto por el señor Edil Enrique Erramuspe.

SECRETARIA GENERAL: Edil Pereyra.

EDIL ANDRES PEREYRA: Votó por la señora Edil Virginia Burgues y voy a

una presidencia, una segunda presidencia, una tercera presidencia. Por eso el Frente Amplio no ha aceptado ninguna de las propuestas que le ha ofrecido la mayoría de Partido Nacional. Es por eso que nos mantenemos en nuestra línea de que cuando venga una presidencia, quien sabe, ojalá que sea pronto, sea por las urnas. Mucha gracias señor Presidente.

SECRETARIA GENERAL: Edil Colina.

EDIL INÉS COLINA: Voto por la señora Edil Virginia Burgues.

SECRETARIA GENERAL: Edil Moreira.

SECRETARIA GENERAL: Edil Pereyra.

SECRETARIA GENERAL: Edil Erramuspe.

SECRETARIA GENERAL: Edil Díaz.

RESOLUCIÓN N° 001/2022

En sesión de la fecha, la Junta Departamental dictó la: Resolución N° 001/2022 VISTO: lo establecido por el Reglamento Interno de la Corporación, en sus Artículos 9° y 10°, respecto a: "Designación Presidente y Vice-Presidentes"; CONSIDERANDO que para llevar a cabo dicho procedimiento, mediante votación nominal, se disponga quiénes desempeñarán los cargos de referencia; ATENTO: a lo anteriormente expuesto; LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO RESUELVE 1.- Mayoría, 18 votos en 31.- DESIGNASE al Edil Sr. Julio MARCENAL, como Presidente del Organó Legislativo, por el Período Noviembre 25/2022 a Noviembre 25/2023.- 2.- Mayoría, 18 votos en 26.- DESIGNASE a la Edil Sra. Virginia BURGUES, como 1er Vice-Presidente del Organó Legislativo, por el Período Noviembre 25/2022 a Noviembre 25/2023.- 3. Mayoría, 18 votos en 24.- DESIGNASE a la Edil Sra. Daniela MOREIRA como 2do. Vice-Presidente del Organó Legislativo, por el Período Noviembre 25/2022 a Noviembre 25/2023.- 4. COMUNIQUESE, cumplido archívese.-

PUNTO N° 2

FIJACION DIA Y HORA SESIONES ORDINARIAS. FIJACION RECESO.

(Art. 12° Reglamento Interno)

PRESIDENTE: Pasamos al punto número dos del Orden del Día: Fijación día y hora de sesiones ordinarias y fijación de receso. Tiene la palabra el señor Edil Icasuriaga.

EDIL SANTIAGO ICASURIAGA: Gracias Presidente. Vamos a proponer que el receso sea desde el lunes 19 de diciembre al lunes 13 de febrero. El viernes 17 de febrero sería la primera sesión del año que viene. De manera que desde el lunes 13 en la semana tenga las comisiones para trabajar y el viernes 17 de febrero estar haciendo la primera sesión. Los días viernes hora 19:30. No se si quedo claro señor Presidente la última sesión de este año sería el viernes 16 de diciembre y después sería hasta el 10 de febrero, que el lunes 13 de febrero empezáramos a estar en la actividad los Ediles para trabajar en comisiones y volver a sesionar el viernes 17 de febrero.

PRESIDENTE: Tiene una moción el Edil Pedro Hernández.

EDIL GUILLERMO GURBINDO: No tenemos inconveniente.

PRESIDENTE: Perfecto. Pasamos entonces a votar la moción del señor Edil Icasuriaga, que es receso del 19 de diciembre hasta el día 10 de febrero que es viernes. Por lo tanto, se reintegra la Junta a trabajar en comisiones el día 13 de febrero. Las sesiones día viernes a la hora 19:30. ¿Una moción, señor Edil?

EDIL ENRIQUE ERRAMUSPE: Sería conveniente separar de repente los días de sesión con el receso, si se pudiera votar separado.

PRESIDENTE: Bien, es que en el Orden del Día estaba como único punto. Así que pasamos a votar la moción únicamente con respecto al receso, la moción de Icasuriaga, la primera, es del 19 de diciembre al 10 de febrero. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. 26 en 30, afirmativo.

VOTADO RESULTA APROBADO POR MAYORÍA, 26 EN 30 AFIRMATIVO.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Valetta.

EDIL FRANCISCO VALETTA: Una moción visto que hay diferentes posturas, me gustaría mocionar para un cuarto intermedio de 5 minutos para ver si llegamos a una unanimidad por algo tan importante como son los días de las sesiones.

PRESIDENTE: Se pasa a votar la moción del señor Edil Valetta. Quien este por la afirmativa. 29 en 30, afirmativo.

VOTADO RESULTA APROBADO POR MAYORÍA, 29 EN 30 AFIRMATIVO.

SE PASA A CUARTO INTERMEDIO POR EL TÉRMINO DE CINCO MINUTOS.-

FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO, SE VUELVE A SESIÓN.-

PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Santiago Icasuriaga.

EDIL SANTIAGO ICASURIAGA: Nosotros vamos a proponer que sea los viernes a la hora 19:30 los días de sesión.

RESOLUCIÓN N° 002/2022

En sesión de la fecha, la Junta Departamental dictó la: Resolución N° 002/2022;
VISTO: lo establecido en el Artículo N°12 del Reglamento Interno de la Corporación
en relación a: "Determinar Día y Hora de Sesiones Ordinarias y la Duración de
Período de Receso", y el orden de las proposiciones formuladas en tal sentido;
ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, a las mociones propuestas en Sala por los
Ediles señores: Pedro HERNANDEZ y Santiago ICASURIAGA; LA JUNTA
DEPARTAMENTAL DE DURAZNO RESUELVE: 1. Mayoría, 22 votos en 31.- FIJASE
los días JUEVES para la realización de las SESIONES ORDINARIAS del Cuerpo, en
el horario comprendido entre las 20:00 a las 22:00 horas.- 2. Unanimidad, 26 votos en
31.- FIJASE el Período de Receso del Órgano Legislativo, desde el 19 de diciembre
del Año 2022, al 10 de Febrero del Año 2023, inclusive.-

PUNTO N° 3

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO. Modificaciones al Planillado del Decreto N° 2551.

Presupuesto Quinquenal 2021- 2025. INFORMA COMISION DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS. (Art.76° Reglamento Interno- Mayoría Absoluta de Votos de JDD)

PRESIDENTE: Pasamos al punto número 3: Intendencia Departamental de Durazno modificaciones al planillado del decreto 2551 Presupuesto Quinquenal 2021-2025 Informe de la Comisión de Hacienda está en poder de cada uno de los Ediles. Tiene la palabra el señor Edil Edgardo Lerena.

(DIALOGADOS)

EDIL EDGARDO LERENA: No, lo que no se adjunta acá es el planillado que el Tribunal de Cuentas le exige a la Intendencia acomodarlo según la votación de Presupuesto Quinquenal (Decreto 2551). Nos costó muchísimo que la Intendencia entendiera, como así lo decía el Tribunal de Cuentas de que mandara reajustar todo, las inversiones con los gastos. Se le pidió mucha cosa más, que el Tribunal de Cuentas exigía que la Intendencia debe informar a la Junta Departamental y la Junta Departamental elevarlo como lo va a hacer ahora. Lamentablemente no hay un adjunto al planeado, que sería importante que lo vieran todos los Ediles. Si ustedes se acuerdan hay artículos que no se votaron, que generaban tributos como era la doble contribución y alguna otra cosa más, pero de cualquier manera lo que se pudo se pudo y lo que no se pudo no está acá y es lamentable que la Intendencia de Durazno a través de su Director de Hacienda no entienda que la Junta Departamental es un órgano de contralor, que debe informar de todo lo que se le pide y de lo que pide el Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas es un órgano de contralor y le exigía a la propia Junta que le dijera a la Intendencia que le remitiera los planillados para acordar con el presupuesto. Bueno, lo que mandaron, lo que pudieron mandar, lo que se le antojó mandar mandaron y es por eso que... No estoy de acuerdo con lo que hace la Intendencia pero igual algo es algo y lo acompaño. Era eso.

PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Torres.

EDIL CARLOS TORRES: Gracias señor Presidente. Aquí lo que se pretende es que como decía el Edil preopinante, nosotros no votamos algunos artículos de presupuesto, por ejemplo el impuesto en la zona acá del centro a los locales vacíos tasas de pavimento, por lo tanto lo que preveía la Intendencia recaudar, va a recaudar menos y el presupuesto tiene que las dos entradas y salidas cerrar, fue eso lo que se ajustó, las planillas llegaron, es cierto que estaría bueno que estuvieran acá para que todos los pudieran ver, pero lo que es ajustar números en cuanto a la recaudación y los gastos. Era eso, nada más, señor Presidente. Gracias.

PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Si nadie más va a ser uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo levantando la mano. 28 en 30, afirmativo.

VOTADO RESULTA APROBADO POR MAYORÍA, 28 EN 30 AFIRMATIVO.

DECRETO N° 2576

En sesión de la Fecha, y, por Mayoría, 28 votos en 30, la Junta Departamental dicta el: **DECRETO N° 2576**. **VISTO:** Oficio N°286/2022 remitido por la Intendencia Departamental de Durazno, referente a correcciones introducidas al Presupuesto Quinquenal 2021- 2025, conforme a las observaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas y aceptadas por la Junta Departamental en Decreto N° 2552 del 21 de setiembre de 2021.- **CONSIDERANDO I):** Que la Junta Departamental aceptó la totalidad de las observaciones formulas por el Tribunal de Cuentas de la República en los párrafos 2.2., 3.3, 3.4, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 de su dictamen constitucional mediante la aprobación del Decreto N° 2552 del 22 de setiembre de 2021. **CONSIDERANDO):** Que el Ejecutivo Departamental mediante Oficio 286/2022, ha remitido los planillados solicitados ya corregidos. **ATENCIÓN:** a lo anteriormente expuesto; **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO DECRETA:** Artículo 1) **INCORPORESE** todas las modificaciones formuladas en planillados adjuntos, a Decreto N° 2551 del 22 de setiembre de 2021 Presupuesto General de Gastos e Inversiones de la Intendencia Departamental de Durazno Ejercicios 2021-2025". Artículo 2)- **COMUNIQUESE** al Ejecutivo Departamental y **REMÍTASE** al Tribunal de Cuentas de la República con Copia del Oficio 286/2022.-

PUNTO N° 4

EDIL EDGARDO LERENA Convenio Gobierno Durazno/MEC del 6/Dic./2021**Uso Vehículo en Municipio Villa del Carmen**

EDIL EDGARDO LERENA: Quiero ayudar en algo porque el tema del convenio con el Ministerio de Educación y Cultura ha sido un tema controvertido que genera públicamente acusaciones hacia el alcalde Lubverriaga y su suplente. Como lo dice la propia denuncia: se hizo público a través de la prensa de Durazno, programa De Buena Fuente emitido en la ciudad de Durazno, conducido por la periodista Yanira Tafura y fue confirmado por el Alcalde de Sarandí, el Sr. Carlos Luberriaga en declaraciones a varios medios de prensa, bueno, todos lo escucharon. Según el propio alcalde manifiesta en la prensa que el Sr. Oscar Reyes y dos funcionarios de Municipio de Sarandí del Yi, Liliana Gonzalez, Marta Laura Garmendia y él mismo fueron autorizados como oficiales del Registro Civil. Yo creo que el alcalde ha sido castigado duramente y no es responsable de lo que firme el Ministro, no es responsable, el alcalde es un elemento que entra dentro de un contrato que el Ministerio hace con el Intendente. El mismo ministro de Educación y Cultura que fue consultado en radio Yi, manifiesta que el listado de Sarandí del Yi, se lo elevó el Intendente Vidalín y él lo autorizó. ¿Qué culpa tiene el alcalde? Yo tengo ciertas preocupaciones por cosas que van a pasar más adelante, que pueden pasar. La denuncia del Edil Rizzo en dos puntos se contradice, critica al alcalde que no le mostró la documentación pero en el punto 7, un oficio remitido a la Intendencia de MEC, se incluye al Sr. Oscar Reyes en el listado de personas para que actuaran como oficiales del Registro Civil, o sea primero lo critica al alcalde que no le cree lo que dice y después dice que hay un oficio, que él reconoce, que sí, que es verdadero a mi eso me produce algo de escozor. En cuanto a la Junta Departamental como órgano de contralor, nosotros somos los que controlamos al alcalde, acá hay una equivocación muy grande de que el Intendente controle al alcalde, el intendente no

consideración dice que traslada todo lo que es la responsabilidad de casamientos a las Intendencias y cuando ellos escriben ponen intendencias pero cuando los abogados leen el convenio dicen que es con el gobierno departamental, y es lógico que tiene que ser así. No cuesta nada que el convenio lo firme el Intendente y lo convalidamos nosotros. Quiero pasar mis palabras a la Comisión Investigadora y se pueden tomar en cuenta lo expresado por mí y por favor, hablar con el Intendente para solucionar este problema de que lo mande a la Junta, le guste o no le guste para solucionemos un problema gravísimo que puede haber en el futuro.

EDIL ANDRÉS PEREYRA SOLICITA UNA INTERRUPCIÓN: Tengo una duda, estaba escuchando el convenio Gobierno Departamental - MEC del 6 de diciembre de 2021 uso de vehículo del Municipio de Villa del Carmen, ese es el punto 4 que se cambió. Nosotros en la Comisión Pre Investigadora tenemos la información que el convenio del Ministerio de Educación y Cultura y la Intendencia de Durazno es del 18 de diciembre de 2020, estamos hablando de convenios diferentes, es lo que le quiero preguntar, de qué convenio está hablando.

EDIL EDGARDO LERENA: Yo no me voy a poner a explicar si puede haber un error de tipografía, eso es otra cosa. Estoy hablando de otro tema más profundo que una fecha y hay un solo convenio firmado. En este sentido paso mis palabras a la Comisión Investigadora, si el Cuerpo lo permite, para tratar de ayudar y esto se solucione de una vez por todas y lo saquemos al Alcalde del lio.

PRESIDENTE: Pasamos al otro tema sobre el uso del vehículo de Villa del Carmen.

EDIL EDGARDO LERENA: Voy a hablar de un incidente que pasó en Villa del

EDIL GABRIEL DÍAZ: Quería agregar algo más, porque estuve conversando con Durán, pasaron un momento espantoso pero hubo otra cosa, la policía le puso una multa al vehículo, a Durán, y Durán se movió y parece que le dijeron que la multa no podría correr pero generalmente el que tiene un accidente y va alcoholizado o va sin libreta o va con un vehículo que no está en condiciones, siempre es el responsable es decir, el que no está en regla pierde. Este vehículo de la Intendencia no está en regla, el chofer tampoco tiene libreta y la policía le pone una multa a quien está en regla. De pronto la Comisión de Tránsito de la Junta le debería pedir una audiencia al Jefe de Policía y pedirle las explicaciones del caso, de porqué le ponen una infracción con una libreta de la Intendencia, porque la infracción es con una libreta de la Intendencia, porque la policía no tiene libreta para confeccionar una multa. Así que la policía responsabiliza también a la Intendencia, porque si mañana Durán va hacer un juicio por esa multa, se lo tiene que hacer a la Intendencia por más que en la boleta dice que es por orden de la seccional cuarta. A mi me parece que hay una serie de irregularidades que por lo menos habría que aclararlas. El hombre tuvo que pagar 2 mil pesos por lo que le descuentan del seguro y el auto se lo va a reparar su propio seguro, es decir, pierde todos los demás beneficios. Entonces, yo creo que es una situación que por lo menos habría que aclararla y la Intendencia se tendría que hacer responsable de los daños que ocasionó.

EDIL JOSÉ RIZZO: Gracias señor Presidente. Cuando decidimos presentar el pedido de una pre investigadora en la Junta, lo hicimos con el ánimo de que más que investigadora debería ser una comisión aclaratoria, porque ese convenio que tanto se

EDIL FRANCISCO VALETTA: Estuvimos escuchando las argumentaciones de estos temas. Primariamente cuando se hablaba de la función periodística no entendíamos si estamos en el programa de radio, de idas y venidas, simplemente destacar que todo esto surgió a raíz de ese trabajo de investigación. Los Ediles, muchos se enteraron a través de la radio y creo que no debe haber agravios a algo, incluso consagrado constitucionalmente como es la libertad de expresión y el derecho que tenemos nosotros a informarnos. En ese sentido me parece que también sería bueno que en esa comisión se reciba a los representantes de la prensa que se ven afectados, al

EDIL JULIO MARCENAL: Gracias Presidente, voy a ser muy breve. Simplemente como integraba la Comisión Investigadora y ahora no voy a poder hacerlo obviamente estudié un poco el tema, tenía algún concepto claro a parte de los que ya virtieron los ediles pre opinantes quisiera agregar algo más, porque el problema de suplente el alcalde, creo que vale la pena aclararlo, la intendencia de Durazno cuando propone los nombres con respecto a Sarandí de Yi, propone dos nombres de funcionarios, el nombre del alcalde y el nombre de su suplente, obviamente habla e convenio de titulares de cargos electivos Entonces por un lado y ministerio invisti como oficial de estado civil a quién es suplente del alcalde y que tenemos

EDIL FRANCISCO VALETTA: Gracias señora Presidente. Es a modo de aclaración

PRESIDENTE: Le pide una interrupción el Edil Hernandez.

RESOLUCIÓN N° 003/2022

En sesión de la fecha, la Junta Departamental dictó la: Resolución N° 003/2022
VISTO: la solicitud formulada por el Edil Sr. Edgardo LERENA respecto a la Inclusión
en el Orden del Día de los temas, conforme a lo indicado: 1- Convenio Gobierno
Durazno/MEC del 6/Dic./2021 2- Uso Vehículo en Municipio Villa del Carmel
ATENTO: a lo anteriormente expuesto, y, a posteriori de su consideración, las

del 4 de Noviembre del corriente.- 2. Unanimidad, 27 votos en 27.- PASAR las palabras vertidas en Sala, en relación al Tema: "Uso Vehículo en Municipio Villa de Carmen", a la Comisión de Tránsito y Transporte.-

SIENDO LA HORA 21:54 Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS PARA TRATAR, EL SEÑOR PRESIDENTE LEVANTA LA SESIÓN.

ASISTENCIA TOTAL

ASISTENCIA TOTAL

ASISTENCIA TOTAL DE LOS EDILES, SEÑORES:

FRANCISCO VALETTA (Presidente); ROSSANA BIDEGAIMBERRY; JULIO MARCENAL; TATIANA ANZOLA, DANIEL CABRAL; ERCILIA ARAMBURU; ANA PAULA GUTIERREZ; INES COLINA; DANIELA MOREIRA; LETICIA ARIAS; HENRY MORALES; ELIANE CAZAUX; HUGO NOGUERA; MARIO MONSON; VIRGINIA VIÑOLY; JOSE RIZZO; WILSON BARITE; PEDRO HERNANDEZ; GUILLERMO GURBINDO; VIRGINIA BURGUES; ANDREA BARCELO; FABIAN BARCELO EDGARDO LERENA; MARCELO LUJAN; FREDI D ALESSANDRO; ANDRES VIERA GABRIEL DIAZ; SEBASTIAN CHARLO; CARLOS TORRES; ANDRES PEREYRA MARTIN VIDALIN; ENRIQUE ERRAMUSPE; PABLO ACOSTA; SANTIAGO ICASURIAGA; OSCAR AMARILLO; MIGUEL GRILLO.